

## PRECIO EN MADRID

Por tres meses..... 8 rs.  
 Por seis..... 15.  
 Por un año..... 28.

**BOLETIN**

## EN PROVINCIA PORTE FRANCO.

Por tres meses.... 12 rs.  
 Por seis..... 25.  
 Por un año..... 44.

**ECLESIASTICO OFICIAL DE LA DIÓCESIS DE TOLEDO.**

Se publica todos los DOMINGOS con licencia de la Autoridad eclesiástica.

*Real Cédula ausiliatoria en favor de la Sociedad de Socorros mútuos del Clero.*

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. Por cuanto por parte de varios sacerdotes, residentes en la villa de Madrid, se me representaron los deseos que tenían de formar una Sociedad general de Socorros mútuos del Clero, bajo la proteccion del Bienaventurado Apóstol San Pedro, presentándome los estatutos que para su régimen y gobierno habian formado, y solicitando me sirviera concederles mi real aprobacion, para en su virtud, publicarlos é imprimirlos y proceder á la instalacion de la Sociedad, instruido el oportuno espediente, acerca de esta solicitud en el Ministerio de Gracia y Justicia, y resultando de él que el Cabildo de la Santa Iglesia primada de Toledo, por lo que toca á la autoridad diocesana ordinaria que ejerce *Sede vacante*, ha dado su aprobacion á los indicados estatutos, sin que por esto se entiendan eximidos los eclesiásticos empleados en la Sociedad de la jurisdiccion eclesiástica á que pertenezcan; considerando yo tambien que por los sagrados cánones no hay inconveniente que se oponga á este laudable establecimiento de mútua caridad y socorro, por mi real orden de 27 de octubre del año próximo pasado, tuve á bien aprobar la espresada Sociedad general de Socorros mútuos del Clero, y los estatutos formados para su gobierno; mandando espedir la correspondiente mi real ausiliatoria. Por tanto, por el presente mi real despacho apruebo la Sociedad general de Socorros mútuos del Clero, establecida en Madrid, bajo la proteccion del Bienaventurado Apóstol San Pedro, y los estatutos formados para su régimen y gobierno, aprobados ya tam-

bien por el Cabildo de la Santa Iglesia primada de Toledo, como gobernador, *Sede vacante*, del arzobispado; pero sin perjuicio de los derechos y regalias de mi real patronato y de la jurisdiccion real ordinaria; y mando que dichos estatutos se observen puntualmente sin alteracion ni contradiccion alguna con sujecion á las leyes, y disposiciones que rigen en la materia; y para que asi se verifique, encargo y mando al Cabildo obernador eclesiástico del arzobispado, *Sede vacante*, como diocesano á sus provisores y vicarios y á los demas preladados y cabildos del reino; y mando á las autoridades, corporaciones y personas particulares á quienes corresponda el cumplimiento de lo contenido en este mi real despacho ausiliatorio, que cumplidos y observados los estatutos no impidan á los asociados en la general de Socorros mútuos del Clero, dedicarse y ejercer los actos y funciones que con arreglo á ellos puedan y deban realizar; y asimismo mando que se impriman literalmente los citados estatutos conforme á la copia autorizada que de ellos acompaña á este mi real despacho ausiliatorio. el cual se imprima tambien adjunto para los usos y efectos convenientes. Y préviamente se ha de tomar razon en la contaduría general del reino, la cual espresará haberse satisfecho el servicio designado en el arancel vigente, su media anata y los derechos de espedicion sin cuya formalidad será de ningun valor ni efecto. Dado en Palacio á 31 de enero de 1847.—Yo la Reina.—El Ministro de Gracia y Justicia, Juan Bravo Murillo.—Registrado.—Tomás Domingo de Hoyos.—Está el Sello.—Es copia.

El dia 8 de febrero, prévio aviso en el Diario y este periódico, se celebró en Madrid en el local de la sacristía

de la iglesia del que fue convento de Carmelitas Calzados, la reunion de los sacerdotes fundadores de la Sociedad de Socorros mútuos del Clero, y demas que quisieron acudir, para verificar su instalacion y nombramiento de la junta de gobierno de la misma. Se dió principio invocando los auxilios al Espiritu Santo: el licenciado D. Juan Miguel Ximena ocupó el asiento preeminente, y á su intermediacion los otros señores fundadores. Dicho señor tomó la palabra, y dió la razon y el motivo por qué ocupaba aquel lugar cual era la de que por haber sido el primer firmante de los estatutos y solicitudes que se habian hecho al gobierno de S. M., éste se habia entendido con él, y considerádole como presidente accidental, honor inmerecido que habian tenido la bondad de dispensarle los demas señores fundadores; pero que dentro de breves momentos deberia ocuparlo otro de los señores concurrentes que quedase elegido presidente, puesto que todos tenian el mismo derecho. Despues tomó la real Cédula y con el acatamiento y ceremonial que previenen las leyes del reino, la leyó en alta voz. Concluida su lectura improvisó un discurso análogo al objeto de la reunion en el cual hizo muchas indicaciones favorables á la Sociedad que fueron acogidas con general aplauso. Se procedió á la eleccion de la Junta de gobierno y quedaron elegidos los sugetos siguientes: Presidente, D. Juan Miguel Ximena por aclamacion: Vice-presidente, D. Atilano Melguizo: secretario, D. Felix Lázaro García: vice-secretario, D. Julian Arranz: contador, D. Cristobal Ruiz Canela: vice-contador, D. Francisco Majon de Solares: tesorero, D. Juan de Dios Carranza: vice-tesorero, D. Antonio Herrero y Traña: primer vocal, D. Rafael Hernandez: segundo vocal, D. Camilo Moson: suplentes, D. Francisco Villalba, D. José María Carrillo, D. Juan José Fernandez Lorenzana.

Antes de concluir el acto, uno de los señores concurrentes propuso en nombre de todos y de todo el Clero español un voto de gracias á los señores que habian concebido el grande pensamiento de establecer esta Sociedad: todos accedieron y se dió en el acto. El Presidente elegido contestó, y rogó á todos los señores, se constituyesen otros tantos apóstoles en favor de la Sociedad, y terminó el acto con el *Te Deum Laudamus* y demas preces de la Iglesia.

En la ciudad de Gandía el 6 de febrero, á instancias de D. Manuel Martinez, canónigo de la insigne iglesia colegial de esta ciudad se instaló la junta subalterna siendo

compuesta de los señores: Presidente Dr. D. Juan Francisco García Domenech, que es del Cabildo: Vice-presidente, Dr. D. Pedro Camps: secretario, D. Antonio Vivanco Boix: tesorero, D. Mariano Biebal, canónigo: contador, D. Vicente Escoto: primer vocal, D. Cirilo Muñoz: segundo vocal, D. Francisco Guillen: primer suplente, D. Inocente Martinez: segundo suplente, D. Modesto Polo: visitadores, D. Manuel Martinez, canónigo: D. José Oviedo.

---

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

---

### REMITIDO.

---

MANZANARES 5 de febrero de 1847.

Señor editor del BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO de la Diócesis de Toledo.

Muy Señor mio: sírvase V. dar cabida en su periódico religioso á las siguientes líneas, en lo que recibirá una satisfacion su afectísimo y suscriptor Q. S. M. B.—Ildefonso Ibañez.

La villa de Manzanares acaba de ser testigo de una de aquellas escenas mas tiernas, mas sublimes y grandiosas de nuestra Religion augusta: la bendicion de un templo dedicado al celeberrimo obispo Sebastuis del siglo III. En la tarde del 2 un volteo general de campanas, los tambores de las cofradías, los cetros y banderas enarboladas por los mayordomos que recorrian las calles, despertaron las atenciones del pueblo que en numerosos grupos se dirigia con anticipacion en rededor de la nueva ermita. El cabildo eclesiástico y la municipalidad salieron en procesion para efectuar la sagrada ceremonia. Tierno, demasiado tierno era ver á nuestro dignísimo párroco, el Dr. D. José Cándido Peñafiel (tan conocido entre las notabilidades eclesiásticas y literarias por sus vastos conocimientos) encanecido con el peso de los años, y encorvado por los achaques, que apoyado en dos muletas y sostenido de sus sacerdotes, llenaba (segun rúbricas) aquel cometido eminentemente significativo y grandioso. Entusiasmada y en silencio contemplaba este divino acto la multitud de fieles.

Al día siguiente, que se celebró la función solemne, fue donde creció de todo punto la religiosidad de una población sin par devota: no obstante de hallarse la ermita en despoblado, á las siete de la mañana ya habia algunas personas ocupando sitios sin embargo del malísimo temporal de nieves y hielos; y viendo el orador que en masa se dirigian los vecinos todos, dispuso sacar fuera el púlpito, para que mejor pudiera ser oído, y cuyo alto honor cupo al comunicante: el inmenso gentío con una atención, que en verdad edificaba, con un fervor poco común, y una devoción acendrada al glorioso San Blas, asistía á los divinos oficios y ansiaba oír panegirizadas las virtudes de un tan grande Santo.

¡ Hé aquí lo que ha presentado Manzanares á la faz de la España católica, en unos días de aberración y vértigo! ¿ Qué dirá el impío materialista con su doctrina incendiaria y deicida? ¡ Confusión sempiterna!!!!

---

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

---

ITALIA.—Roma 1.º de febrero.—El Santo Padre acaba de conceder 4,000 escudos (240 lbs. esterh) para los pobres de Irlanda, y ha dado orden para que los primeros predicadores de Roma prediquen tres sermones con el objeto de reunir socorros para aquellos desgraciados.

Id.—Un brillante descubrimiento científico se nos ha anunciado por medio del diario oficial de los Estados Pontificios.

La obra de Champollion, después de grandes trabajos, se acaba de completar por un sabio jesuita, el Padre Sechi, bibliotecario del colegio romano. La lectura de los geroglíficos egipcios no tendrá ya en adelante obscuridades ni incertidumbres.

En la sesión de 15 de enero, que tuvo la Academia Pontificia de Arqueología, el autor del nuevo sistema, dió conocimiento de su método á sus compañeros, probando con esplicaciones usuales la verdad de todo lo que él avanza. Este descubrimiento fecundo en consecuencias, dice *el Diario* de Roma y que Champollion ideó hacer ó ver que otros lo hacían para conocer la unión de sus caracteres fonéticos con los simbólicos, ocupara de nuevo, en otra sesión á la Academia romana y Pontificia de Arqueología. En esta ocasión, la sesión que habia atraído á sabios distinguidos y políglotas de Roma, de los otros Estados de Italia y aun de mas allá de los montes, ha sido honrada con la presencia de S. S. Emin.

los Cardenales Ostini, Castracane, Antelminelli, Mozzofante y Altieri. Todos de acuerdo con el incomparable políglota de Italia, han manifestado su satisfacción y admiración por el nuevo sistema.

Id.—Ha llegado aquí una diputación de la ciudad de Ferrara para obtener del Santo Padre la aprobación de la medida que han tomado de armar á los paisanos. La diputación ha sido recibida en audiencia por el Papa, quien les ha declarado que no desconociendo sus buenas intenciones, no puede sin embargo como soberano autorizar semejantes actos ilegales. El cardenal legado Ugolini habia ya recibido instrucciones con este motivo. Y sabemos por las últimas cartas de Ferrara que se habian reunido grupos delante de la casa del legado, entre los cuales habian resonado gritos y necedades, pero que los paisanos sensatos habian protestado contra esta manifestación.

Escriben á la *Cuotidiana*, del paso de Cales, lo siguiente:

Aunque la miseria haya llegado aquí á su colmo, los pobres estan muy tranquilos. Se hace cuanto es posible para aliviarlos; mas que puede la caridad para socorrer á tantos desgraciados que se encuentran sin pan y sin trabajo. Es mucho de temer que llegando á la desesperación avancen á otras cosas malas. Un solo comercio lleva tal tren que parece quiere insultar á la miseria pública; este es el de los mercaderes ó tratantes en granos; se les ve continuamente recorrer los campos, estancar en todas las granjas los granos que los arrendadores tienen que venderles por miedo de no ser en cualquiera ocasión robados. Estos granos son transportados á los molinos económicos de Sant-Omer y sus inmediaciones, convertidos en harina con las máquinas de nueva invención, y las harinas se llevan al extranjero... Bien pronto se verá al país perecer y se conocerá, aunque tarde, cuan peligroso y fatal es el no poner trabas al comercio de granos. De cuasi todos los departamentos de Francia dicen lo mismo á los periódicos; en todos y en el mismo París han ocurrido ya turbulencias por la subida del pan y demás artículos de primera necesidad.

Las anécdotas edificantes que se refieren en Roma del nuevo Pontífice acreditan de un modo indudable que sus palabras pronunciadas en la cátedra del Espíritu Santo han sido comprendidas y producen ya el buen efecto consiguiente. Cítase como ejemplo un carretero bien conocido en Roma que profería tantas blasfemias como palabras; este hombre se ha corregido y ya no blasfema; cuando le preguntan por qué no sigue en sus antiguas costumbres, responde simplemente: «porque no quiere Pio IX.» (*Pio nono non le vuole!*)

Parece que van á dictarse reformas oportunas relativas á la mendicidad. Nadie sabe hasta qué punto llegará la caridad del Santo Padre; ignórase también á punto fijo el nombre del establecimiento que piensa fundar; pero su ilustrada é ilimitada filantropía nos hace creer que esta fundación no

tendrá igual en Europa ; la Religión descubrirá el problema. Hé aquí lo que se sabe de cierto hasta ahora. *En Porta Pia* se ha comprado un vasto terreno cercado de jardines , con destino al nuevo establecimiento. Los mendigos que reúnan las circunstancias precriptas se ocuparán en los trabajos del establecimiento agrario (*Stabilimento agrario*), institución de nuevo género debida al celo de Pio IX , especie de quinta-modelo de grandes proporciones , donde se harán toda suerte de trabajos agrícolas teóricos y prácticos. Parece que un favor especial de la Providencia ha hecho que suba á la silla apostólica el actual Pontífice en estos tiempos calamitosos , para probar al mundo que la Religión no es retrógada, que nos lleva constantemente por la senda del progreso, y que en vez de atrasar la civilización , es el principio mas sublime de perfección.

En un periódico se lee:

De Roma hemos recibido una carta fidedigna , aunque no es de nuestro corresponsal ordinario , en que se nos dice lo siguiente:

«Son tales las instancias del encargado de Madrid cerca de la Santa Sede , que no extrañaré se envíe para principios de marzo á esa alguna persona para que informe á Su Santidad de la verdadera situación de la España: á creer á Castilla , el gobierno está dispuesto á aceptar en todas sus partes las bases que aquí se han propuesto.

«Si esto se verificase , el enviado sería probablemente monseñor Brunelli , secretario de *Propaganda*, hombre que no agrada á ciertas gentes porque dicen es bastante fuerte.»

De una carta de Roma , fecha el 28 de enero , que publica el *Univers* del 6 , tomamos el siguiente párrafo relativo á España.

« Mons. J. Brunelli , arzobispo de Tesalónica y secretario de Propaganda , va á salir pronto para España , encargado de una misión por la Santa Sede. Dicese le reemplazará interinamente en la Propaganda Mons. Santucci. La salida de Brunelli para Madrid es un acontecimiento feliz para la Iglesia , pues parece indica un arreglo entre España y la Santa Sede. Roma no podía haber hecho mejor elección , pues Mons. Brunelli es un prelado que á su gran piedad junta un ilustrado celo por los intereses de la Iglesia.»

Escriben de Berlin que en uno de los museos reales de aquella capital , se halla espuesto al público un lujoso escudo , regalo por el rey de Prusia al príncipe de Gales; esta alhaja es de plata maciza y está cubierta de relieves modelados por el célebre Fischer. En el centro se ve la cabeza del Salvador , de oro , descansando sobre una cruz. Al rededor se hallan cuatro graciosas figuras , que representan la Fè , la Caridad , la Esperanza , y la Justicia. Lo restante está compartido en varios claros adornados de piedras preciosas , que contienen asuntos sacados del viejo y nuevo testamento.

En el lugar correspondiente está gravada la siguiente inscripción: *Fredericus, Gulsilmus, rex prusorum. Alberto Eduardo, principi Walliae, in memoriam dici.* Cap. XXV, M. Jano A. MDCCCXLII.

Escriben de Luzon (Vendée) á los periódicos de Bayoan con fecha del 27 del pasado lo siguiente:

Un espantoso huracan que tuvo lugar en la noche de 25 al 26 ha demolido parte de la media naranja de nuestra antigua y bella catedral , que por espacio de tantos siglos habia resistido al terrible sud-oeste. El órgano tan celebrado de esta iglesia y las primorosas esculturas que lo decoraban , todo se ha destrozado. Tan fuerte era el viento , que el gallo de la veleta , cuyo peso era de 25 á 30 kilogramos , fué arrancado y lanzado á mas de 300 metros de distancia. La bandera tricolor que se hallaba fijada en las últimas balaustradas del cimborrio desde la revolución de julio , y estaba sostenida por tres barras de hierro de 12 á 15 centímetros de espesor , fué arrancada igualmente y arrojada á distancia de mas de 300 metros en el patio de una casa , asustando á sus tranquilos habitantes , que no esperaban ser visitados de aquel modo por el estandarte nacional. Afortunadamente no habia nadie en la iglesia ; de otra suerte hubieran sido muchas las víctimas. El daño causado por el huracan se calcula en 400,50000 francos.

Acaba de morir en Bayona Mr. Lormand , diputado y uno de los últimos consejeros del parlamento de Navarra , conocido por el gran protector de los pobres. Entre los muchos legados que deja en su testamento para iglesias , capillas , hospitales , escuelas y demas establecimientos de beneficencia , se distingue uno de 12,000 francos de renta anual para que se funde una casa de refugio en el departamento para los sacerdotes ancianos pobres.

ATUNCIADO.

## VIDA DE GREGORIO XVI

Y ANALES DE SU PONTIFICADO.

Se ha repartido la entrega sesta y está en prensa la sétima.

MADRID:

Imprenta de D. José G. de la Peña, calle de Atocha núm. 120.